



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

Santo Domingo D.N.
7 de octubre del 2024.

Nota de Prensa

Avanza operativo de Migración para cumplir con la meta de deportar 10 mil extranjeros irregulares por semana.

Desde el jueves hasta este domingo se han interdictado más cinco mil migrantes en condición ilegal.

Santo Domingo. - Los operativos de la Dirección General de Migración (DGM) para deportar 10 mil extranjeros por semana continuaron este fin de semana en todo el país, tal y como se acordó este miércoles en el Consejo de Defensa y Seguridad Nacional que encabezó el presidente Luis Abinader, se trabaja con ahínco para lograr la meta.

El director general de Migración, Vicealmirante Luis Rafael Lee Ballester (ARD) , reiteró que todo se realiza con respeto a los derechos humanos, con prudencia y con uso proporcional de la fuerza como planteo el presidente Luis Abinader en el Consejo de Defensa y Seguridad Nacional.

Lee Ballester aclaró que algunos de los interdictados que portaban documentos, se les retuvo porque no presentaron identificación fiables que sustentara su presencia en la República Dominicana.

Con relación a los menores de edad interdictados se actúa conforme a la ley 136 – 03, de niños, niñas y adolescentes, se trabaja en coordinación con el Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (CONANI) quienes lo llevan a espacios de protección especiales para ellos y así garantizar sus derechos fundamentales y protegiendo su integridad física.

El vicealmirante explicó que, al finalizar este domingo, el cuarto día de la jornada de masiva interdicción que realiza la Dirección General de Migración, que inició este jueves y cumpliendo con la meta establecida en la reunión del Consejo de Defensa y Seguridad

Nacional la jornada lleva cinco mil 144 extranjeros deportados, desde el jueves hasta este domingo. Fueron repatriados dos mil 73 y reconducidos mil 909 para un total de siete mil 217.

Todos están siendo sometidos a un proceso de verificación para determinar su estatus migratorio en el país. Si están en condición irregular serán deportados a su país de origen

Las jornadas de detención de extranjeros irregulares se realizan con la colaboración de las Fuerzas Armadas, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea de República Dominicana, la Fuerza de Tarea Ciudad Tranquila (CIUTRAN) , la Policía Nacional y el Ministerio Público.

El director de Migración precisó que esas acciones se realizan de acuerdo a lo que establece la ley general de Migración 285 – 04, el decreto de aplicación 631 – 11, con respeto a los derechos humanos, con prudencia y con el uso proporcional de la fuerza.

Por: Dirección de Comunicaciones